

Ordinaria de 25 de marzo de 2004, se somete el mismo a información pública, durante el plazo de un mes, durante el que podrá ser examinado el expediente y documentación adjunta en la Oficina de Obras y Urbanismo de este Ayuntamiento, a fin de que se formulen las reclamaciones que se estimen oportunas.

Alburquerque, a 26 de marzo de 2004. El Alcalde, **ÁNGEL VADILLO ESPINO**.

AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO

ANUNCIO de 2 de marzo de 2004, sobre redelimitación de las Normas Subsidiarias, Unidades de Ejecución 1 y 2.

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 27 de febrero de 2003, la redelimitación de las Normas Subsidiarias de este municipio, Unidades de Ejecución 1 y 2, se somete a información pública durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente edicto en el Diario Oficial de Extremadura, de acuerdo con lo que establece la Ley del Suelo y Ordenación del Territorio de Extremadura, texto refundido de la Ley del Suelo de 1992 y Reglamento de Planeamiento.

Durante el plazo indicado se encontrará el expediente en las oficinas municipales a disposición de los interesados que deseen formular las reclamaciones o alegaciones que estimen convenientes.

Casas de Don Pedro, a 2 de marzo de 2004. El Alcalde, **FRANCISCO RODRÍGUEZ LÓPEZ**.

AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE LEÓN

EDICTO de 24 de marzo de 2004, sobre aprobación inicial de adopción de Escudo Heráldico.

Habiéndose adoptado por este Ayuntamiento en Pleno en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 10 de marzo del actual, acuerdo de aprobación inicial de “Adopción de Escudo Heráldico” para esta Entidad Local, conforme a lo dispuesto en el artículo 7.1 del Decreto 63/2001, de 2 de mayo, regulador de los Símbolos, Tratamientos y Honores de las Entidades Locales, se procede a la apertura de un trámite de información pública por un plazo de 15 días, para cuantos tengan interés en el asunto, puedan examinar el

expediente tramitado a tal efecto —que se halla en la Secretaría de este Ayuntamiento— y alegar lo que estimen conveniente.

Fuentes de León, a 24 de marzo de 2004. El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA

ANUNCIO de 3 de marzo de 2004, sobre proyecto de parcelación correspondiente a la Unidad de Ejecución nº 14 de las Normas Subsidiarias.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de fecha 26 de febrero de 2004, el proyecto de parcelación correspondiente al desarrollo de la Unidad de Ejecución Número 14 de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Urbanístico General de Guareña, el expediente queda sometido a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, a efectos de reclamaciones y sugerencias, que podrán presentarse en las dependencias de este Ayuntamiento en horas de oficina.

El expediente está a disposición de los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en la legislación urbanística vigente.

Guareña, a 3 de marzo de 2004. El Alcalde, **RAFAEL S. CARBALLO LÓPEZ**.

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

ANUNCIO de 24 de marzo de 2004, sobre Estudio de Detalle.

Aprobado inicialmente por el Ilmo. Sr. Presidente del Organismo Autónomo Administrativo “Gerencia Municipal de Urbanismo”, mediante Decreto de Presidencia de fecha 24 de marzo de 2004, el Estudio de Detalle en la UE-SE-01/162 “Polígono Reina Sofía Norte” presentado por Juan Carlos Jiménez Acosta, en representación de Promociones Inmobiliarias Trigemer Inmodul, S.A., se somete el expediente a información pública por plazo de 1 mes, contado a partir del día siguiente a la última publicación de este anuncio. Durante dicho período se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el